

FUNDACIÓN ERESBIL
ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

2021

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Abril 2022



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Patronato de
FUNDACIÓN ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA** (la Fundación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN

Tal como se describe en la nota 6 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2021 la Fundación presenta un saldo de 3.080.755 euros en el epígrafe de Bienes del Patrimonio Histórico. Considerando que esta cifra representa, aproximadamente, el 80% del total activo de la Fundación a cierre del ejercicio y que por el sector en el que opera la Fundación, la valoración de dichos bienes es un proceso complejo, hemos considerado la valoración de estos activos como una cuestión clave de auditoría.

RESPUESTA DEL AUDITOR

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado los procedimientos seguidos por la Fundación en la activación, amortización, e identificación de posibles deterioros y hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (notas 4b y 6).

Como resultado de nuestros procedimientos, consideramos que las hipótesis son razonables, concluyendo que el enfoque de la Dirección es consistente y se encuentra soportado por la evidencia disponible. Además, dichos Bienes han sido financiados con el Patrimonio Neto por lo que una variación de los mismos no implicaría un movimiento dinerario y no afectaría a la continuidad de la Fundación.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Firmado digitalmente por
15241209Y IÑAKI DE LA CABA (R: B20327730)
Fecha: 2022.04.08 11:42:38 +02'00'

Iñaki de la Caba Nandares
Nº ROAC 02.584
GAYCA AUDITORES, S.L.
San Sebastián
Nº ROAC - S0478

1 de abril de 2022

ANEXO 1 DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN ERESBIL - ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020						
	Notas Memoria	2021	2020	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	2021	2020
ACTIVO						
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.613.313	3.617.382	A) PATRIMONIO NETO	3.762.108	3.695.730
I. Inmovilizado intangible	5.1	146.918	155.707	A-1) Fondos propios	152.909	82.461
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	3.080.755	3.041.904	I. Dotación Fundacional	168.085	168.085
III. Inmovilizado material	5.2	385.641	419.771	III. Excedente de ejercicios anteriores	-85.624	-114.614
				IV. Excedente del ejercicio	70.448	28.990
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.609.199	3.613.268
B) ACTIVO CORRIENTE		275.269	241.833	C) PASIVO CORRIENTE	126.474	163.485
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	101.077	56.705	III. Deudas a corto plazo	0	2.127
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	174.192	185.127	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	109.439	104.907
				1.- Proveedores	70.008	71.732
				2.- Otros acreedores	39.432	33.174
				VII. Periodificaciones a corto plazo	17.035	56.451
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.888.582	3.859.215	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.888.582	3.859.215

Las notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

Presidente Junta Patronos



Carroio Guedel

D. A. Lourenço

Secretario Junta Patronos

FUNDACIÓN ERESBIL - ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020	NOTAS MEMORIA	2.021	2.020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingreso de la actividad propia	12	17.681	16.734
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	770.017	712.835
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0	0
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0	0
3. Gastos por ayudas y otros		0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
6. Aprovisionamientos		5.647	9.961
7. Otros ingresos de la actividad		-514.009	-524.240
8. Gastos de personal	12	-213.688	-189.064
9. Otros gastos de la actividad		-48.460	-41.043
10. Amortización del inmovilizado		48.460	41.043
11. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0	0
12. Excesos de provisiones		0	0
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		4.800	2.765
14. Resultado Extraordinario		70.448	28.990
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0	0
14. Ingresos financieros		0	0
15. Gastos financieros		0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	0
17. Diferencias de cambio		0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
B) RESULTADO FINANCIERO		0	0
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		70.448	28.990
19. Impuestos sobre beneficios		0	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		70.448	28.990
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		44.391	81.743
2. Donaciones y legados recibidos		0	0
3. Otros ingresos y gastos		0	0
4. Efecto impositivo		0	0
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		44.391	81.743
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-48.460	-41.043
2. Donaciones y legados recibidos		0	0
3. Otros ingresos y gastos		0	0
4. Efecto impositivo		0	0
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-48.460	-41.043
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		-4.069	40.700
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS		0	0
F) AJUSTES POR ERRORES		0	0
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0	0
H) OTRAS VARIACIONES		0	0
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		66.379	69.689

Las notas 7 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias

Presidente Junta Patronos

Secretario Junta Patronos

MEMORIA ABREVIADA

FUNDACIÓN ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(En euros)

(1) Actividad de la Fundación

En junio de 1974 la Coral Andra-Mari Abesbatza de Errenteria constituyó la institución Euskal Ereslarien Bilduma- Archivo de Compositores Vasco (en adelante ERESBIL) cuya ubicación era el convento de los Padres Capuchinos de la referida población.

El 6 de mayo de 1986, mediante el Decreto 110/1986 del Consejero de Cultura y Turismo, dicha entidad se convirtió en Patronato.

Desde febrero del 2002, ERESBIL lleva a cabo su actividad en el edificio Niessen, como consecuencia de la cesión gratuita efectuada por el Ayuntamiento de Errenteria.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se constituye la Fundación Privada sin ánimo de lucro y de duración indefinida denominada "Fundación ERESBIL-Archivo Vasco de la Música / ERESBIL-Musikaren Euskal Artxiboa Fundazioa". La aportación inicial realizada por ERESBIL en nombre de la Coral Andra Mari Abesbatza es de 31.000 euros.

En la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato ERESBIL del 27 de diciembre de 2011 se aprueba la disolución de la entidad. Así, la Comisión liquidadora propone y resuelve por unanimidad que los activos y pasivos del "Patronato Euskal Ereslarien Bilduma - Archivo de Compositores Vascos", pasen a fecha de 1 de enero de 2012 a la Fundación ERESBIL-Archivo Vasco de la Música. Igualmente resuelve proponer a la Fundación la transferencia del personal de ERESBIL.

En la reunión de la Junta Rectora del 22 de Febrero de 2012, se aprueba añadir a dicho acuerdo el siguiente párrafo:

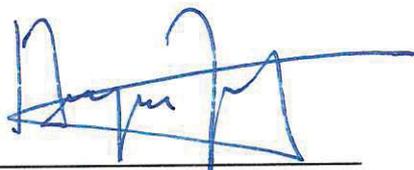
"De acuerdo con las autorizaciones de los correspondientes órganos de gobierno de las distintas Administraciones Públicas otorgadas a sus representantes, tanto en el Patronato ERESBIL, como en la Fundación ERESBIL, las dotaciones fundacionales de cada una de ellas son las siguientes: Gobierno Vasco: un 40% de los activos y pasivos recogidos en el balance anexo; Diputación Foral de Gipuzkoa: un 40% de los activos y pasivos recogidos en el balance anexo; Ayuntamiento de Errenteria: un 20% de los activos y pasivos recogidos en el balance anexo. La transmisión de estos activos del Patronato ERESBIL se realiza en forma de transmisión patrimonial colectiva. Dicha transmisión lo es de manera íntegra e indivisible."

De acuerdo con los Estatutos la FUNDACIÓN ERESBIL tiene por objeto la investigación, recopilación, conservación y difusión del Patrimonio musical vasco y en especial, la producción de los compositores vascos.

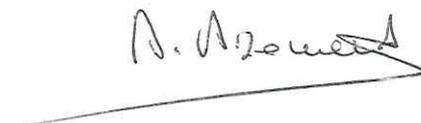
(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales de la Fundación

a) Imagen fiel-

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de FUNDACIÓN ERESBIL y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN ERESBIL.



Presidente Junta Patronos



b) Principios contables-

Las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 9/2016 de Fundaciones del País Vasco, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

- La FUNDACIÓN ERESBIL ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

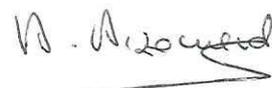
d) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Fundación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:



Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad

La Fundación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

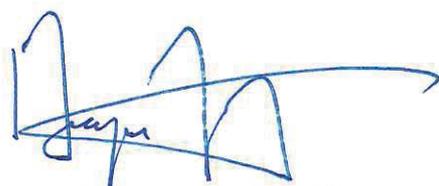
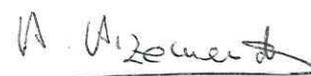
- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Fundación a los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros:

Reclasificado de:	Saldo a 31/12/2020	Reclasificado a 01/01/2021: Activos financieros a coste amortizado	Diferencia
Préstamos y partidas a cobrar C/P	56.705	56.705	--

Reclasificado de:	Saldo a 31/12/2020	Reclasificado a 01/01/2021: Pasivos financieros a coste amortizado	Diferencia
Débitos y partidas a pagar C/P - Derivados y otros	75.662	75.662	--

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto en el patrimonio neto de la Fundación.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad-

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Fundación ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Fundación.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

f) Elementos recogidos en varias partidas-

No hay ningún elemento patrimonial cuyo importe esté registrado en dos o más partidas en el Balance de Situación, modelo abreviado, presentado por la Fundación.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

h) Corrección de errores-

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

(3) Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2021, formulada por la Junta de Patronato de la Fundación es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente del ejercicio (Beneficio)	70.448	28.990
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(85.624)	(114.614)
	(15.176)	(85.624)
APLICACIÓN A	2021	2020
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(15.176)	(85.624)

(4) Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2021, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

- El inmovilizado intangible se halla valorado a su coste de adquisición o a su coste directo de producción según proceda. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de forma fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los coeficientes de amortización resultantes son los siguientes:

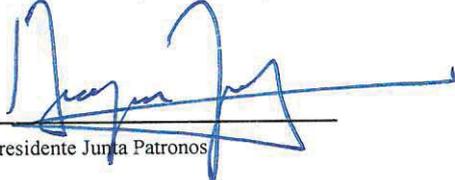
	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	4
Derecho uso bienes dominio público	75

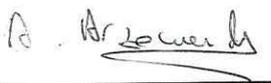
- Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Bienes del Patrimonio Histórico-

- La expresión "Bienes del Patrimonio Histórico" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. Así, en dicho epígrafe se recoge contablemente el "Fondo Documental" de FUNDACIÓN ERESBIL.
- La valoración de las adiciones realizadas al "Fondo Documental" hasta el 31 de diciembre de 2010, se ha realizado en base al "Informe de valoración del Archivo ERESBIL de músicos vascos" emitido por el Director del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España (José Carlos Gosálvez Lara)-experto independiente.


Presidente Junta Patronos


Secretario Junta Patronos

Las adiciones de fondos realizadas con posterioridad se han acometido por 2 vías: mediante adquisición o a través de donaciones. Los fondos adquiridos han sido contabilizados a valor de coste y para aquellos que han sido donados a la Fundación, se han aplicado los valores medios establecidos por el experto independiente en su informe del año 2011.

- Estos bienes no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

c) Inmovilizado material-

- De forma general, el inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

- Con respecto al deterioro de valor de un bien de inmovilizado, se ha de diferenciar previamente entre 2 categorías:

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son lo que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

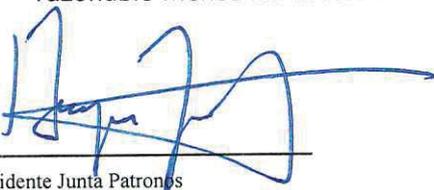
En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

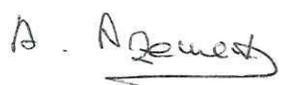
La Entidad, en los casos en que no está claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Cuando se trata de bienes identificados como generadores de flujos de efectivo, se aplicarán los criterios generales del Plan General de Contabilidad previstos en el RD 1514/2007 en materia de deterioro, bajas y permutas.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo. Se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.


Presidente Junta Patronos


Secretario Junta Patronos

- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Los coeficientes de amortización resultantes son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3,3 - 10
Otro inmovilizado	4 - 6

- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

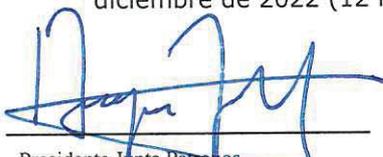
No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

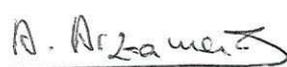
En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

d) Activos financieros y pasivos financieros-

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en función de los vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2022 (12 meses).


 Presidente Junta Patronos


 Secretario Junta Patronos

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

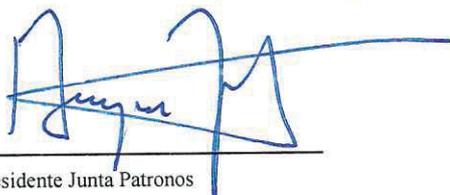
b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

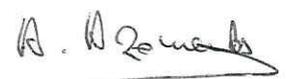
c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, y los créditos por operaciones no comerciales. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en



Presidente Junta Patronos



un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

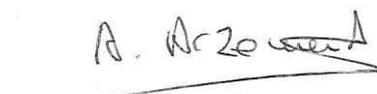
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

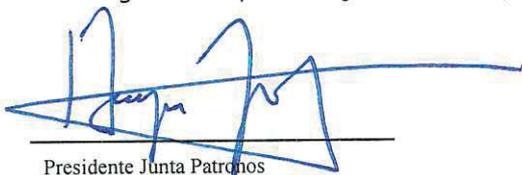
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

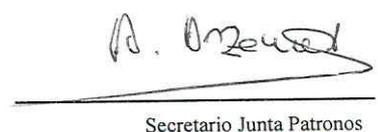
En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

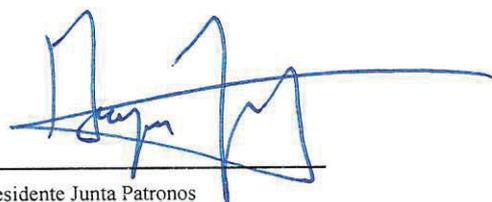
Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

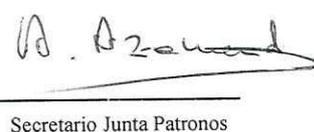
Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

- INTERESES Y DIVIDENDOS RECIBIDOS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la

empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación).

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- BAJA DE PASIVOS FINANCIEROS

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- FIANZAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- VALOR RAZONABLE

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

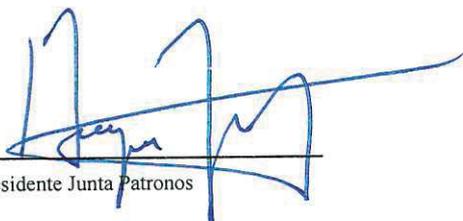
- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

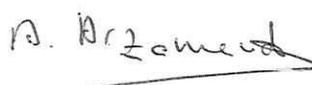
Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

e) Créditos y débitos por la actividad propia-

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

f) Impuesto sobre Fundaciones-

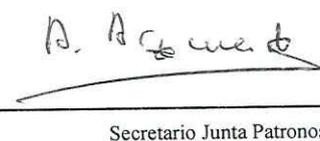
El régimen fiscal del Impuesto sobre Fundaciones aplicable a la Fundación viene regulado en la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo a dicho régimen, estarán exentas tanto las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades y las explotaciones económicas que cumplan los requisitos definidos en el artículo 9 de la Norma indicada anteriormente.

Las explotaciones económicas de la Fundación cumplen los requisitos para estar exentas en el Impuesto sobre Fundaciones, según lo indicado anteriormente.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

g) Ingresos y Gastos-

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

h) Provisiones y contingencias-

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

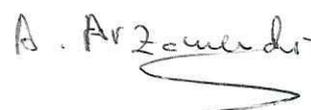
i) Subvenciones, donaciones y legados-

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

Los criterios de imputación al excedente del ejercicio serán:

- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Cuando se obtengan para adquirir activos de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se obtengan para adquirir Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se obtengan para adquirir Activos Financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se obtengan para la cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

Las subvenciones recibidas de forma general por los Patronos (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Errenteria), tienen como finalidad cubrir las inversiones realizadas por ERESBIL, las adquisiciones de fondos y los gastos de funcionamiento ocasionados para el desarrollo de la actividad en dicho periodo. El criterio de contabilización es:

- √ Cubrir el 100% de las inversiones del ejercicio, contabilizando la parte correspondiente de las ayudas como subvención de capital e imputando las mismas a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados;
 - √ Cubrir el 100% de las adquisiciones de fondos del ejercicio, contabilizando la parte correspondiente como subvención de capital. Al tratarse de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos; y
 - √ Destinar el resto de las ayudas para sufragar los gastos, y por tanto contabilizarlas como subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas a resultados.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

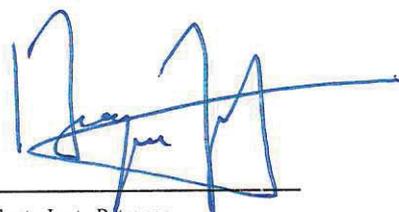
j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

La Junta Rectora confirma que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

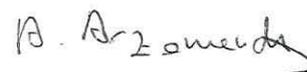
k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

(5) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado Intangible

	Aplicaciones Informáticas	Derechos de uso de dominio público	Total
COSTE			
Saldo al 31.12.19	28.931	180.304	209.234
Adiciones	23.199	-	23.199
Retiros	-	-	-
Saldo al 31.12.20	52.130	180.304	232.434
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo al 31.12.21	52.130	180.304	232.434
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31.12.19	27.740	45.977	73.718
Adiciones	605	2.404	3.009
Retiros	-	-	-
Saldo al 31.12.20	28.345	48.381	76.727
Adiciones	6.385	2.404	8.789
Retiros	-	-	-
Saldo al 31.12.21	34.730	50.786	85.516
NETO al 31.12.21	17.400	129.518	146.918

Con fecha 15 de noviembre de 2000, el Ayuntamiento de Errenteria cedió, sin contraprestación alguna, a favor de ERESBIL el terreno de propiedad municipal de 471,25m² ubicado en la U.I.14/21 Niessen para el desarrollo de la actividad del mismo. El valor de la finca según escritura es de 180.303,63 euros.

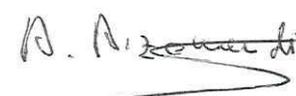
De acuerdo con la norma de valoración 18^a del PGC 2007, dicha cesión representa un activo intangible. Como contrapartida, y en base a la norma de valoración citada, la Junta Rectora considera que la cesión se trata de una subvención no reintegrable imputada directamente al Patrimonio Neto, ya que existe un acuerdo individualizado de cesión a favor de ERESBIL, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas sobre su continuidad de uso.

La normativa establece que el criterio a seguir para la amortización del derecho en uso será el menor entre la vida útil del bien cedido y la duración del acuerdo de cesión. En este caso se trata de la cesión de un terreno, bien no amortizable, y el contrato de cesión no incluye duración del mismo. Se ha considerado un plazo de 75 años para la amortización del bien y para la imputación de la subvención al resultado (**nota 13**).

A 31 de diciembre de 2021 el importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 28.931 euros, aproximadamente. Dicho importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 26.510 euros.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

5.2 Inmovilizado Material

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras inst., utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
COSTE					
Saldo al 31.12.19	891.372	731.339	263.749	216.023	2.102.483
Adiciones	0	20.295	0	5.801	26.096
Retiros	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.20	891.372	751.634	263.749	221.823	2.128.579
Adiciones	0	1.209	0	4.332	5.541
Retiros	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.21	891.372	752.844	263.749	226.155	2.134.120
AMORT. ACUMULADA					
Saldo al 31.12.19	480.855	720.163	263.749	206.006	1.670.774
Adiciones	26.741	6.408	0	4.885	38.034
Retiros	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.20	507.596	726.571	263.749	210.891	1.708.808
Adiciones	26.741	7.478	0	5.452	39.671
Retiros	0	0	0	0	0
Saldo al 31.12.21	534.337	734.049	263.749	216.343	1.748.479
NETO al 31.12.21	357.034	18.794	0	9.812	385.641

- Tras la cesión gratuita del terreno por parte del Ayuntamiento de Errentería en el año 2000 (**nota 5.1**), ERESBIL procedió a realizar en los años 2000 y 2001 las obras necesarias para la construcción de su sede tal y como la conocemos en la actualidad. Asimismo, en el año 2002 se adquirió el mobiliario y los equipos informáticos necesarios para su puesta en marcha.

El importe total de la obra ascendió a 1.923.931 euros y fue subvencionado al 100% entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

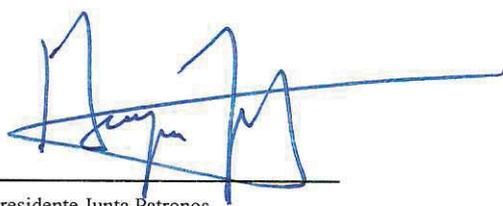
- A 31 de diciembre de 2021 el importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 1.192.236 euros, aproximadamente. Dicho importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.159.254 euros.
- Todos los bienes del inmovilizado de la Fundación son catalogados como no generadores de flujos de efectivo.

5.3 Bienes en arrendamiento financiero

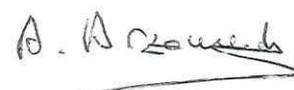
En lo que respecta a los contratos de los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero se precisa lo siguiente:

	FECHA INICIO	Coste del bien	Duración contrato	Importes Pagados (coste)		Deuda Pendiente		
				Años anter.	Año 2021	L/P	C/P	Total
HP	19/06/2018	15.316	36 meses	13.188	2.127	0	0	0

En tanto en cuanto no se ejerza la opción de compra, los arrendadores financieros se reservan el dominio sobre los respectivos bienes.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

(6) Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de los saldos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

	Archivos
COSTE	
Saldo al 31.12.19	3.009.457
Adiciones	32.447
Saldo al 31.12.20	3.041.904
Adiciones (nota 13)	38.851
Saldo al 31.12.21	3.080.755

- Dado que la actividad principal de ERESBIL es la recopilación, conservación, protección y difusión del Patrimonio musical vasco y en especial, la producción de los compositores vascos, el Fondo Documental de la entidad es reflejado en el balance adjunto en el epígrafe "Bienes del Patrimonio Histórico".

Dentro de las propiedades del Fondo Documental de la entidad, se pueden diferenciar:

- Fondos Adquiridos
 - Fondos recibidos en donación
 - Fondos recibidos en cesión
- Históricamente dicho Fondo Documental, a pesar de ser el principal activo de la entidad, no ha tenido reflejo contable. Para solucionar esta situación, la Junta Rectora de ERESBIL contactó en el año 2010 con un experto independiente que pudiera emitir una valoración sobre la totalidad de dicho fondo que sirviera como base para el registro contable.

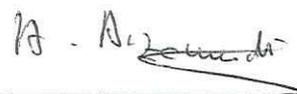
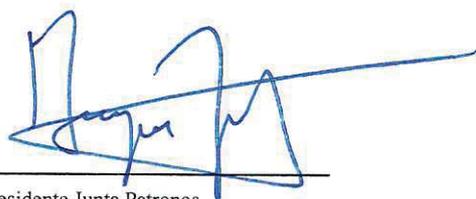
Así, el Director del Departamento de Música y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional de España (José Carlos Gosálvez Lara) emitió con fecha 15 de noviembre de 2011 su "Informe de valoración del Archivo ERESBIL de músicos vasco", cifrando el importe del mismo a 31 de diciembre de 2010 en **2.759.229** euros.

Las adiciones realizadas con posterioridad han sido contabilizadas: según coste (fondos adquiridos) o según valores medios establecidos por el experto independiente en su informe del año 2011 (fondos donados).

Las adiciones de fondos del ejercicio 2021 se corresponden con compras por importe de 25.718 euros y donaciones por importe de 13.132 euros. Dicho importe en el ejercicio anterior ascendió únicamente a compras, por importe de 32.447 euros.

- En el año 2000, con la entrada del actual Director de ERESBIL, la entidad comenzó a recoger en contratos privados las donaciones y cesiones de fondos. Si bien históricamente no ha habido ninguna reclamación de fondos cedidos, se temía que algunos documentos que figuraran valorados dentro del "Fondo Documental" pudieran ser reclamados.

Actualmente, se ha logrado ya firmar contratos con casi la plena totalidad de los donantes.



(7) Activos Financieros

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los activos financieros a corto plazo del balance de la Fundación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es:

Categorías \ Clases	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Créditos, Derivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros
Activos financieros a coste amortizado	101.077*	56.705 *

* En este epígrafe del balance abreviado adjunto se registran principalmente las subvenciones devengadas en el ejercicio 2021 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021. El detalle es el siguiente:

Descripción	Saldo deudor
Diputación Foral de Gipuzkoa	68.163
Gobierno Vasco	27.035
Kutxa	3.925

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería	174.192	185.127
Otros activos líquidos equivalentes	0	0
	174.192	185.127

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación no cuenta con correcciones por deterioro de valor. Tampoco en el ejercicio anterior disponía de las mismas.

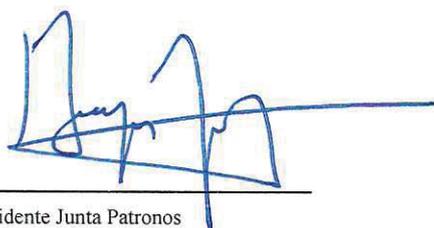
c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no pertenece a ningún grupo, multigrupo ni está asociada a ninguna otra empresa.

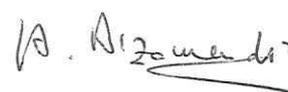
(8) Pasivos Financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Categorías \ Clases	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Derivados y otros	Derivados y otros
Pasivos financieros a coste amortizado	74.716	75.662



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

(9) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25	25

(10) Fondos propios

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

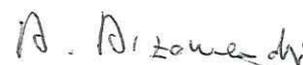
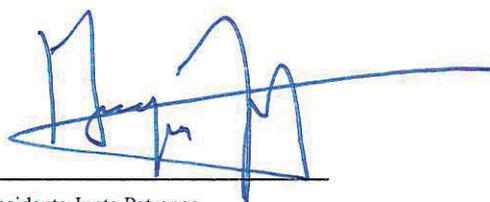
	Fondo Social	Excedente ej. Anteriores	Excedente del ejercicio
<u>Saldo 31.12.19</u>	<u>168.085</u>	<u>(122.511)</u>	<u>7.897</u>
Adiciones	-	-	28.990
Traspaso	-	7.897	(7.897)
<u>Saldo 31.12.20</u>	<u>168.085</u>	<u>(114.614)</u>	<u>28.990</u>
Adiciones	-	-	70.448
Traspaso	-	28.990	(28.990)
<u>Saldo 31.12.21</u>	<u>168.085</u>	<u>(85.624)</u>	<u>70.448</u>

Fondo Social

Con fecha 15 de marzo de 2011 se constituye la Fundación Privada sin ánimo de lucro y de duración indefinida denominada "Fundación ERESBIL-archivo vasco de la música / ERESBIL-musikaren Euskal artxiboa Fundazioa". La aportación inicial realizada por ERESBIL en nombre de la Coral Andra Mari Abesbatza es de 31.000 euros.

En la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato ERESBIL del 27 de diciembre de 2011 se aprueba la disolución de la entidad. Así, la Comisión liquidadora propone y resuelve por unanimidad que los activos y pasivos del "Patronato Euskal Ereslarien Bilduma - Archivo de Compositores Vascos, pasen a fecha de 1 de enero de 2012 a la Fundación ERESBIL-Archivo Vasco de la Música, estableciéndose que la aportación a la dotación fundacional de cada una de ellas sea: GV 40%; DFG 40% y Ayuntamiento de Errenteria 20%.

La transmisión de estos activos del Patronato ERESBIL se realiza en forma de transmisión patrimonial colectiva. Dicha transmisión lo es de manera íntegra e indivisible.



(11) Situación Fiscal

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Otros Créditos / débitos con las Adm. Públicas	2021		2020	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hac. Pública acreedora por I.R.P.F.	--	23.762	--	20.149
Organismos de la Seg.Soc.acreedor	--	10.962	--	11.223
	0	34.724	0	31.372

A fecha de este informe, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que están sujetas las actividades de la Fundación.

FUNDACIÓN ERESBIL se halla exenta del Impuesto sobre Fundaciones, tal y como lo establece la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, sobre la exención de rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para ERESBIL. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

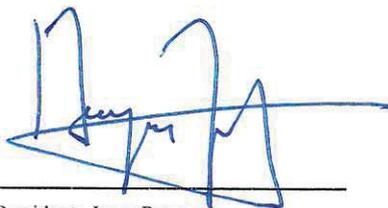
(12) Ingresos y gastos

a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: 17.681

Descripción	2021	2020
Super Amara	1.250	1.250
Kutxa	15.700	8.000
Caja Laboral	731	600
Musika bulegoa	0	2.400
Otros	0	4.484
	17.681	16.734

b) Subvenciones de explotación: 770.017

Descripción	2021	2020
Gobierno Vasco (Programa Anual)	323.346	318.303
Gobierno Vasco (Ópera Maitena)	0	10.890
Gobierno Vasco Digitalización *	6.451	2.187
Gobierno Vasco Subv. Directa **	50.000	0
Diputación Foral de Gipuzkoa (Programa Anual)	260.146	254.303
Ayuntamiento de Errenteria (Programa Anual)	130.073	127.151
	770.017	712.835



* La Subvención concedida en el ejercicio 2020 al respecto para los ejercicios 2020-2021, ascendía a 8.638,32 euros. Su imputación al resultado se hace en correlación a los gastos acometidos.

Dicha subvención para los ejercicios 2021-2022 ha ascendido a 17.035 euros. Su imputación al resultado se realizará en el ejercicio 2022 para hacer una correcta correlación con los gastos para los que será destinada.

** Asimismo, según acuerdo del 1 de diciembre de 2020, el Gobierno Vasco concedió a la Fundación una subvención directa de 50.000 euros. Su imputación al resultado se hace en correlación a los gastos acometidos así que se ha considerado plenamente ingreso devengado en el ejercicio 2021.

Gobierno Vasco- (Programa Anual)
Diputación Foral de Gipuzkoa- (Programa Anual)
Ayto. de Errenteria- (Programa Anual)

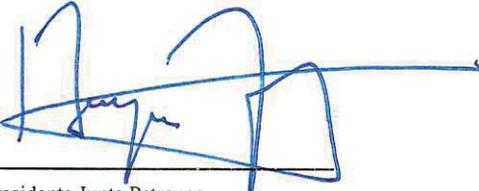
Las subvenciones recibidas de forma general por estas entidades, tienen como finalidad cubrir las inversiones realizadas por FUNDACIÓN ERESBIL, las adquisiciones de fondos y los gastos de funcionamiento ocasionados para el desarrollo de la actividad en dicho periodo. El criterio de contabilización es:

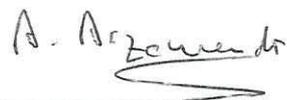
- √ Cubrir el 100% de las inversiones del ejercicio, contabilizando la parte correspondiente de las ayudas como subvención de capital e imputando las mismas a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados;
- √ Cubrir el 100% de las adquisiciones de fondos del ejercicio, contabilizando la parte correspondiente como subvención de capital. Al tratarse de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos; y
- √ Destinar el resto de las ayudas para sufragar los gastos, y por tanto contabilizarlas como subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas a resultados.

El detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2021 para financiar el programa anual de la entidad y su reflejo contable ha sido:

Descripción	Subv. Explotación	Subv. Capital Fondo Documental	Subv. Capital Inversiones	Total
Gobierno Vasco	323.346	10.287	2.216	335.850
Diputación Foral de Gipuzkoa	260.146	10.287	2.216	272.650
Ayuntamiento de Errenteria	130.073	5.144	1.108	136.325
	713.565	25.718	5.541	744.825

(Nota 13) **(Nota 13)**


Presidente Junta Patronos


Secretario Junta Patronos

c) Gastos de Personal

Descripción	2021	2020
Sueldos y salarios	396.708	403.013
Cargas Sociales	114.999	117.990
Otros gastos sociales	2.302	3.237
Totales	514.009	524.240

(13) Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe del balance de situación abreviado durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Subvenciones, Donaciones y legados recibidos			
	"Cesión uso" (nota 5.1)	"Inversiones" (notas 5.2 y 12)	"Fondo Documental" (notas 6 y 12)	Total
Saldo al 31.12.19	134.326	428.785	3.009.457	3.572.569
Adiciones subvenciones	0	49.295	32.447	81.743
Adiciones donaciones	0	0	0	0
Traspaso al resultado	(2.404)	(38.639)	0	(41.043)
Saldo al 31.12.20	131.922	439.442	3.041.904	3.613.268
Adiciones subvenciones	0	5.541	25.718	31.260
Adiciones donaciones	0	0	13.132	13.132
Traspaso al resultado	(2.404)	(46.056)	0	(48.460)
Saldo al 31.12.21	129.518	398.927	3.080.755	3.609.199

El criterio utilizado para imputar las subvenciones de capital a resultados es el establecido en la Norma de Valoración - **Nota 4.i.**

(14) Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

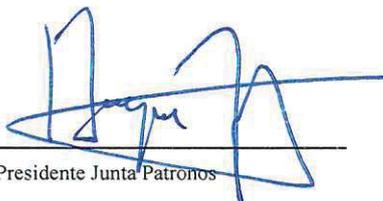
14.1 Actividad de la entidad

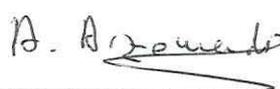
I. Actividades realizadas:

Actividad 1: Investigación, recopilación, conservación y difusión del Patrimonio musical vasco

a) *Identificación:*

Denominación de la Actividad	Gestión del patrimonio documental
Tipo de Actividad	Conservación y difusión
Identificación de la actividad por sectores	Cultura - Patrimonio
Lugar de desarrollo de la actividad	Errenteria


Presidente Junta Patronos


Secretario Junta Patronos

b) *Recursos humanos empleados en la actividad:*

TIPO	NUMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	10	10

c) *Recursos económicos empleados en la actividad:*

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gasto por ayudas y otros	0	0
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	(533.065)	(514.009)
Otros gastos de la actividad	(195.700)	(213.688)
Amortización del inmovilizado	0	(48.460)
Gastos financieros	0	0
Subtotal gastos	(728.765)	(776.158)
Adquisición de Inmovilizado	(6.900)	(5.541)
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	(36.900)	(38.850)
Subtotal inversiones	(43.800)	(44.391)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(772.565)	(820.549)

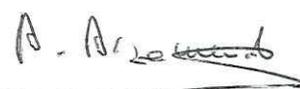
d) *Objetivos e indicadores de la actividad:* el principal objetivo de la Fundación es la recopilación de Patrimonio Musical Vasco.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Recopilación	Fondos musicales	4	3
Recopilación	Adquisición de partituras	400	583
Recopilación	Adquisición de libros	200	222
Recopilación	Adquisición de revistas (títulos)	106	106
Recopilación	Adquisición de documentos sonoros	700	711
Difusión	Asistencia a Jornadas y Congresos	6	7
Difusión	Usuarios del archivo	850	848
Difusión	Asistentes a conciertos	2.900	1.011

II. **Recursos económicos totales empleados por la entidad:**

Gastos / Inversiones	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gasto por ayudas y otros	0	0
Aprovisionamientos	0	0
Gastos de personal	(533.065)	(514.009)
Otros gastos de la actividad	(195.700)	(213.688)
Amortización del inmovilizado	0	(48.460)
Gastos financieros	0	0
Subtotal gastos	(728.765)	(776.158)
Adquisición de Inmovilizado	(6.900)	(5.541)
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	(36.900)	(38.850)
Subtotal inversiones	(43.800)	(44.391)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(772.565)	(820.549)


 Presidente Junta Patronos


 Secretario Junta Patronos

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100	48.460
Aportaciones de usuarios	0	0
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	0	0
Subvenciones del sector público	761.625	770.017
Otros tipos de ingresos	10.840	28.128
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	772.565	846.605

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

A.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJER.	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS FINES EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES			
					Importe	%		N-2	N-1	N	Importe Pendiente
2019	7.897	0	785.781	793.678	555.574	70%	785.781	555.574	--	--	0
2020	28.990	0	754.347	783.337	548.336	70%	627.429		548.336	--	0
2021	70.448	0	846.605	917.053	641.937	70%	687.280			641.937	0
TOTAL	107.335	0	2.386.733	2.494.068	1.745.847	70%	2.100.490	555.574	548.336	641.937	0

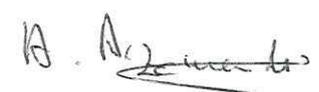
B.- Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos cumplimiento de fines	638.820		
	Fondos Propios	Subv., donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones cumplimiento de fines *	0	48.460	0
2.1. Realizadas en el ejercicio	0	0	0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		48.460	0
a) Deudas cancelas en el ejercicio			0
b) Imputación subv., donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		48.460	
TOTAL (1+2)		687.280	

* La Normativa establece que cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Gastos para el cumplimiento de fines	
Concepto de gasto	Importe
Gastos de personal	514.009
Otros gastos de la actividad	213.668
Gastos administrativos	(88.857)
TOTAL	638.820


 Presidente Junta Patronos


 Secretario Junta Patronos

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la Ley 12/1994 de 17 de Junio de Fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional (artículo 21 del Decreto 100/2007 de 19 de junio por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco).

14.3 Gastos de Administración:

Asimismo, la Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la Ley 12/1994 de 17 de Junio de Fundaciones del País Vasco, en lo relativo a que los gastos de administración no pueden exceder el 20% de los ingresos totales (artículo 22 del Decreto 100/2007 de 19 de junio por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco).

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº CTA	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN	IMPORTE
64	Gastos de personal	Sueldo Dirección y S.Social empresa	100%	84.163
62	Servicios exteriores	Auditoría	100%	4.694
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				88.857

$$\frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Ingresos totales}} = \frac{88.857}{846.605} = 10,50\%$$

(15) Información referente al Patronato de la Fundación

A la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2021 de ERESBIL la composición de la Junta Rectora es:

Presidente:
D. Bingen Zupiria

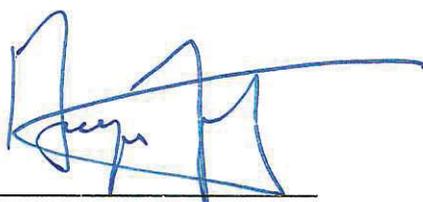
Vicepresidentes:
Dña. Maria Jose Telleria
Dña. Aizpea Otaegi

Secretario:
Dña. Arantza Arzamendi Sesé

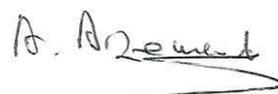
Vocales:
D. Andoni Iturbe
Dña. Miren Garbiñe Mendizabal
Dña. Maite Gartzia

Durante el ejercicio 2021, los miembros de la Junta Rectora no han percibido retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta vigentes al 31 de diciembre de 2021, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros de la Junta Rectora y ERESBIL.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

(16) Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 es el siguiente:

Gastos / Inversiones	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	Desviación
Gasto por ayudas y otros	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0
Gastos de personal	(533.065)	(514.009)	19.056
Otros gastos de la actividad	(195.700)	(213.688)	(17.988)
Amortización del inmovilizado	0	(48.460)	(48.460)
Gastos financieros	0	0	0
Subtotal gastos	(728.765)	(776.158)	(47.393)
Adquisición de Inmovilizado	(6.900)	(5.541)	1.359
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	(36.900)	(38.850)	(1.950)
Subtotal inversiones	(43.800)	(44.391)	(591)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(772.565)	(820.549)	(47.984)

INGRESOS	IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100	48.460	48.360
Aportaciones de usuarios	0	0	0
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	0	0	0
Subvenciones del sector público	761.625	770.017	8.392
Otros tipos de ingresos	10.840	28.128	17.288
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	772.565	846.605	74.040

(17) Otra Información

17.1 Distribución Plantilla

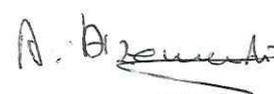
La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	2021			2020		
	Nº mujeres	Nº hombres	Total	Nº mujeres	Nº hombres	Total
Director	-	1	1	-	1	1
Documentalista	2	-	2	2	-	2
Administrativo	2	-	2	2	-	2
Aux. administr.	1	-	1	1	-	1
Asesor de difusión	-	1	1	-	1	1
Aux. documentalista	-	2	2	-	2	2
Técnico de sonido	-	1	1	-	1	1
Total	5	5	10	5	5	10

En el curso del ejercicio, no existen en la plantilla personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.



Presidente Junta Patronos



Secretario Junta Patronos

17.2 Aspectos sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

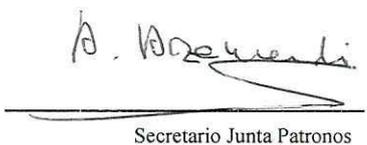
(18) Inventario

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. A tal efecto, además de considerar la información y desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria referidas al activo corriente y al pasivo corriente y no corriente del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, se adjunta el inventario de la Fundación.

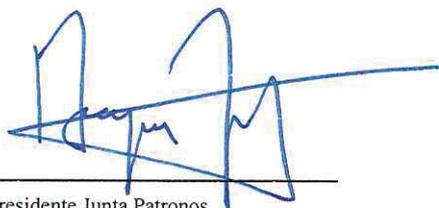
CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTE COMPRA	AMORT.	VALOR
					ACUMULADA 31.12.2021	NETO 31.12.2021
206	Aplicaciones informáticas	02/03/2009	Antivirus	969	969	0
206	Aplicaciones informáticas	18/03/2010	Licencias	610	610	0
206	Aplicaciones informáticas	13/07/2010	Licencias	896	896	0
206	Aplicaciones informáticas	22/09/2010	Licencias	1.079	1.079	0
206	Aplicaciones informáticas	10/05/2012	Página Web	359	359	0
206	Aplicaciones informáticas	20/12/2012	Mantenimiento página web	871	871	0
206	Aplicaciones informáticas	19/12/2012	Licencias	968	968	0
206	Aplicaciones informáticas	30/12/2014	ADIMEDIA	8.451	8.451	0
206	Aplicaciones informáticas	28/04/2015	FILEMAKER ACTUALIZACION	149	149	0
206	Aplicaciones informáticas	27/04/2015	MICROPACK	181	181	0
206	Aplicaciones informáticas	02/11/2015	BARATZ- absysNET	11.979	11.979	0
206	Aplicaciones informáticas	19/12/2017	BARATZ- licencias	2.420	2.420	0
206	Aplicaciones informáticas	31/12/2020	MICROPACK	5.231	1.308	3.923
206	Aplicaciones informáticas	31/12/2020	ADIMEDIA FRA 20/412	17.969	4.492	13.476
Total 206	Aplicaciones informáticas			52.130	34.730	17.400
208	Derechos de USO	15/11/2000	Terreno Ayuntamiento	180.304	50.785	129.518
Total 208	Derechos de USO			180.304	50.785	129.518

CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTE COMPRA	AMORT.	VALOR
					ACUMULADA 31.12.2021	NETO 31.12.2021
211	Construcciones	06/11/2000	00-FV-0391	25.761	15.456	10.304
211	Construcciones	30/11/2000	00-FV-0423	39.955	23.973	15.982
211	Construcciones	14/12/2000	00-FV-0424	32.681	19.609	13.073
211	Construcciones	14/12/2000	00-FV-0425	215.717	129.430	86.287
211	Construcciones	27/02/2001	01-FV-0039	58.563	35.138	23.425
211	Construcciones	27/02/2001	01-FV-0040	12.735	7.641	5.094
211	Construcciones	30/03/2001	01-FV-0080	39.362	23.617	15.745
211	Construcciones	27/04/2001	01-FV-0098	8.656	5.194	3.462
211	Construcciones	28/05/2001	01-FV-0135	121.642	72.985	48.657
211	Construcciones	02/07/2001	01-FV-0207	99.681	59.809	39.873
211	Construcciones	24/07/2001	01-FV-0297	52.730	31.638	21.092
211	Construcciones	10/09/2001	01-FV-0326	61.501	36.901	24.600
211	Construcciones	11/10/2001	01-FV-0362	35.157	21.094	14.063
211	Construcciones	22/11/2001	01-FV-0404	84.919	50.951	33.968
211	Construcciones	31/12/2008	Vidrio fachada	2.313	902	1.411
Total 211				891.372	534.337	357.034


 Presidente Junta Patronos

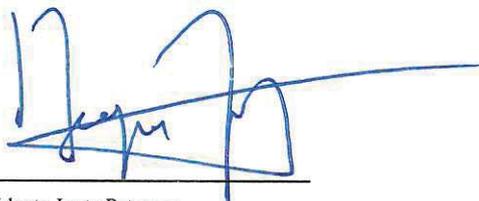

 Secretario Junta Patronos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTE COMPRA	AMORT. ACUMULADA 31.12.2021	VALOR NETO 31.12.2021
212	Instalaciones técnicas	06/11/2000	00-FV-0391	18.654	18.654	0
212	Instalaciones técnicas	30/11/2000	00-FV-0423	28.933	28.933	0
212	Instalaciones técnicas	14/12/2000	00-FV-0424	23.666	23.666	0
212	Instalaciones técnicas	14/12/2000	00-FV-0425	156.209	156.209	0
212	Instalaciones técnicas	27/02/2001	01-FV-0039	42.407	42.407	0
212	Instalaciones técnicas	27/02/2001	01-FV-0040	9.222	9.222	0
212	Instalaciones técnicas	30/03/2001	01-FV-0080	28.503	28.503	0
212	Instalaciones técnicas	27/04/2001	01-FV-0098	6.268	6.268	0
212	Instalaciones técnicas	28/05/2001	01-FV-0135	88.086	88.086	0
212	Instalaciones técnicas	02/07/2001	01-FV-0207	72.183	72.183	0
212	Instalaciones técnicas	24/07/2001	01-FV-0297	38.184	38.184	0
212	Instalaciones técnicas	10/09/2001	01-FV-0326	44.535	44.535	0
212	Instalaciones técnicas	11/10/2001	01-FV-0362	25.458	25.458	0
212	Instalaciones técnicas	22/11/2001	01-FV-0404	61.493	61.493	0
212	Instalaciones técnicas	11/06/2008	Aire acondicionado servidores	17.410	17.410	0
212	Instalaciones técnicas	10/12/2008	Forrado suelos, muebles	2.949	2.949	0
212	Instalaciones técnicas	30/12/2008	Montaje persianas de seguridad	13.659	13.659	0
212	Instalaciones técnicas	10/08/2012	Instalación aire acondicionado	10.998	10.998	0
212	Instalaciones técnicas	30/12/2013	Placas policarbonato	7.233	7.233	0
212	Instalaciones técnicas	18/12/2014	Aire Acondicionado	13.000	13.000	0
212	Instalaciones técnicas	31/03/2015	Climatizaciones Orio	13.440	13.440	0
212	Instalaciones técnicas	29/12/2016	Electricidad Elorza	3.459	2.594	865
212	Instalaciones técnicas	04/11/2020	Giroa Veolia	15.729	2.728	13.001
212	Instalaciones técnicas	17/12/2020	KBL ELECTRIZITATEA	4.567	711	3.855
212	Instalaciones técnicas	01/04/2021	KBL ELECTRIZITATEA	1.209	136	1.073
Total 212	Instalaciones técnicas			747.454	728.659	18.794
213	Maquinaria	17/03/2015	VADLID	2.656	2.656	0
213	Maquinaria	17/03/2015	ESOTERIC SOUND MÁQUINA GRABACIÓN	2.734	2.734	0
Total 214	Maquinaria			5.390	5.390	0
214	Utilaje y herramientas	29/12/2006	Micrófonos y soportes	3.476	3.476	0
214	Utilaje y herramientas	04/05/2009	Autocongelador Ultrium	4.739	4.739	0
Total 214	Utilaje y herramientas			8.214	8.214	0
215	Otras instalaciones	14/08/2009	Ventiladores	1.549	1.549	0
Total 215	Otras instalaciones			1.549	1.549	0
216	Mobiliario	06/09/2001	01-FV-0327	70.972	70.972	0
216	Mobiliario	11/10/2001	01-FV-0361	145.600	145.600	0
216	Mobiliario	22/11/2001	01-FV-0405	37.414	37.414	0
Total 216	Mobiliario			253.986	253.986	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Visualizador portátil	2.393	2.393	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Pantalla de plasma 42"	9.166	9.166	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Mesa de mexclas digital Yamaha	2.791	2.791	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Matriz de conmutación audio Kramer	2.030	2.030	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Matriz de conmutación vídeo Kramer	1.876	1.876	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	Giradiscos ELP Laser Turnable	31.721	31.721	0
217	Equipos informáticos	15/05/2002	FRA 2002190 Dardarak -Equipamiento au	3.685	3.685	0
217	Equipos informáticos	21/05/2002	FRA 2002207 Dardarak -Equipamiento au	418	418	0
217	Equipos informáticos	08/02/2002	FRA 032 Eurolan Informática	83.004	83.004	0
217	Equipos informáticos	04/09/2006	Servidor, armario bastidor, software	9.278	9.278	0
217	Equipos informáticos	30/12/2006	Switch	1.319	1.319	0
217	Equipos informáticas	18/10/2007	Discos externos	1.259	1.259	0
217	Equipos informaticos	30/12/2007	Lector impresora digital	3.565	3.565	0
217	Equipos informaticos	23/01/2008	Disco duro, memoria, monitor	1.092	1.092	0
217	Equipos informaticos	23/09/2008	CD-R, Renovación soporte	1.789	1.789	0
217	Equipos informaticos	28/11/2008	Memoria, tarjeta gráfica	10.316	10.316	0
217	Equipos informaticos	19/12/2008	Impresora Kyocena	6.576	6.576	0
217	Equipos informaticos	22/06/2011	Fra. 081 EUROLAN	2.056	2.056	0
217	Equipos informaticos	09/03/2012	Arranque servidor	97	97	0
217	Equipos informaticos	19/12/2012	Renovación Servidores	3.872	3.872	0
217	Equipos informaticos	27/06/2013	Instalación y configuración Servidor	2.529	2.529	0
217	Equipos informaticos	08/02/2013	Servidor HP Proliant	11.017	11.017	0
217	Equipos informaticos	28/02/2014	Micropack servicios informaticos	588	588	0
217	Equipos informaticos	23/06/2014	Micropack	895	895	0
217	Equipos informaticos	14/10/2014	Micropack disco duro	181	181	0
217	Equipos informaticos	06/03/2015	Micropack	3.430	3.430	0
217	Equipos informáticos	10/03/2016	Micropack	2.511	2.511	0
217	Equipos informáticos	10/07/2017	Micropack	1.252	1.252	0
217	Equipos informáticos	17/06/2018	Micropack	15.316	13.554	1.762
217	Equipos informáticos	27/07/2020	Micropack	5.801	2.074	3.727
217	Equipos informáticos	28/12/2021	Micropack	4.332	9	4.323
Total 217				226.155	216.343	9.812

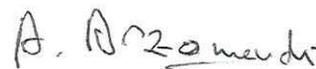


INVENTARIO BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	COSTE COMPRA/ DONACIÓN	AMORT. ACUMULADA 31.12.2021	VALOR NETO 31.12.2021
241-1	LITERATURA MUSICAL	518.286	0	518.286
241-2	REVISTAS MUSICAL	122.400	0	122.400
241-3	PARTITURAS MUSICALES	1.741.027	0	1.741.027
241-4	MATERIAL FONOGRÁFICO	477.997	0	477.997
241-5	DOCUMENTACIÓN DE DANZA	44.892	0	44.892
241-6	FOTOGRAFÍAS	10.511	0	10.511
241-7	COPISTERIA	30.885	0	30.885
241-8	RESTAURACIÓN-CONSERVACIÓN	6.563	0	6.563
241-9	ENCUADERNACIÓN LIBROS	2.027	0	2.027
241-10	DIGITALIZACIÓN	6.172	0	6.172
241-11	CATÁLOGOS	934	0	934
241-12	DOCUMENTACIÓN	109.097	0	109.097
241-14	COLECCIÓN ERESBIL	9.963	0	9.963
241	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	3.080.754	0	3.080.754



Presidente Junta Patronos



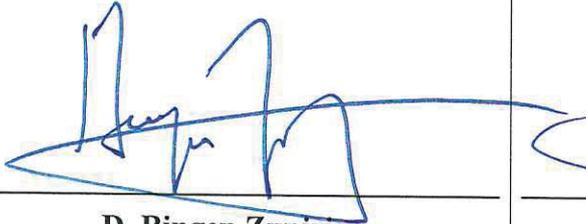
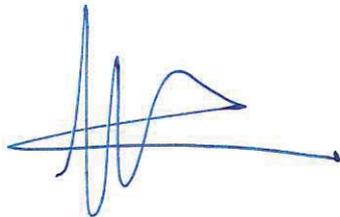
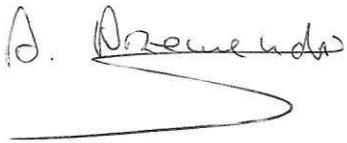
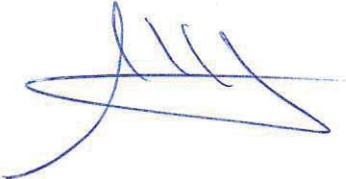
Secretario Junta Patronos

FUNDACIÓN ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el 31 de marzo de 2022 el Patronato de FUNDACIÓN ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA han formulado las cuentas anuales abreviadas (compuestas por el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 18 que se extiende de la página 1 a 26) del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a dichos documentos.

Firmas de Los Patronos

	
D. Bingen Zupiria	Dña. Maria José Telleria
	
Dña. Aizpea Otaegi	D. Andoni Iturbe
	
Dña. Garbiñe Mendizabal	Da. Maite Gartzia
	
Dña. Arantza Arzamendi	